

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

5265

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2023, del Director de HABE, por la que se incrementa el crédito presupuestario de la convocatoria de ayudas dirigidas al alumnado de entre 16 y 18 años para promover, en el curso 2023-2024, la realización de cursos cuyo objetivo sea el nivel C1C1.

Mediante Resolución del Director General de HABE, de 12 de julio de 2023, se aprobó una convocatoria de ayudas dirigidas al alumnado de entre 16 y 18 años de los euskaldegis y para el autoaprendizaje del euskera que tuviera como objetivo el nivel C1C1 y como punto de partida un nivel concreto, para promover la realización de cursos cuyo objetivo fuera el nivel C1C1 en el curso 2023-2024.

La base primera de la citada convocatoria preveía lo siguiente respecto del crédito presupuestario consignado al efecto, en sus apartados tercero y cuarto:

3.– Para las ayudas objeto de la presente Resolución se destinará para el curso 2023-2024 la cantidad de 850.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria establecida al efecto en los Presupuestos Generales de la CAPV. Dicha cantidad se distribuirá de la siguiente manera:

- a) 535.000 euros para quienes se matriculen en cursos que se inicien en 2023.
- b) 315.000 euros para quienes se matriculen en cursos que se inicien en 2024.

4.– El importe global consignado en el apartado 3 de esta base podrá ser incrementado, teniendo en cuenta la cuantía total de las subvenciones solicitadas, en función de las disponibilidades presupuestarias no agotadas que resulten de la ejecución de otras partidas para subvenciones en los presupuestos de HABE. Esta modificación deberá realizarse con carácter previo a la resolución de concesión de las subvenciones. Dicha modificación deberá ser aprobada por Resolución del Director de HABE y publicada en el BOPV.

El número de alumnos y alumnas de entre 16 y 18 años matriculadas al inicio del curso 2023-2024 con un objetivo de nivel C1C1 se ha visto incrementado en un 275 % respecto del curso 2022-2023, dado que se han matriculado 3.465 personas al amparo dicha convocatoria, esto es, 2.206 personas más que las 1.259 del curso anterior.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.– Ampliar en 915.000 euros adicionales el crédito presupuestario de la convocatoria de ayudas realizada por el Director General de HABE, mediante Resolución de 12 de julio de 2023, para promover en el curso 2023-2024 la realización de cursos cuyo objetivo sea el nivel C1C1 por alumnado de entre 16-18 años que tenga como objetivo tal nivel, con la siguiente distribución por ejercicios económicos:

- 580.000 euros para el alumnado matriculado en cursos iniciados en 2023.
- 335.000 euros para el alumnado matriculado en cursos que se inicien en 2024.

jueves 23 de noviembre de 2023

Segundo.– Publicar esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Donostia / San Sebastián, a 13 de noviembre de 2023.

El Director de HABE,
JOKIN AZKUE ARRASTOA.